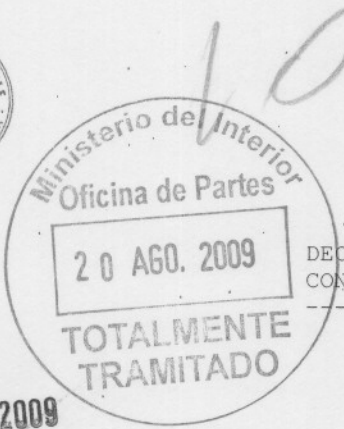


REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 Programa de Reconocimiento  
 al Exonerado Político  
 rwn/vcs.



ORIGINAL

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 RECEPCION

Deport. Jurídico	
Dep. T.A. Y Regis	
Deport. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.	
Deport. Auditoría	
Deport. V.O.P.U. y T.	
Sub. Depto. Municip.	

**REFRENDACION**

Ref. por S	
Impugnación	
Anot. Fw	
Impugnación	
Fecha, Dto	

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 3330

Santiago, 01 de Junio de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la causahabiente de el Sr. : GUZMAN RODRIGUEZ RENE ANTONIO RUT : 03042322-4, que a continuación se señala, ROSA ESTER MUÑOZ ALEGRIA Rut 03756146-0 presentó solicitud de Pensión No Contributiva de sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los vistos.

2° Que, conforme al informe emitido, por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al :

01 de Diciembre de 2003
01 de Septiembre de 2004
01 de Diciembre de 2004
01 de Mayo de 2005
01 de Septiembre de 2005
01 de Diciembre de 2005
01 de Mayo de 2006
01 de Diciembre de 2006
01 de Diciembre de 2007
01 de Diciembre de 2008

**TOMADO RAZON**  
 Por Orden del Contralor General de la República  
 18 AGO 2009  
 SUB JEFE DE DIVISION SEGURIDAD SOCIAL  
 DIV. DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : GUZMAN RODRIGUEZ RENE ANTONIO RUT N° 03042322-4 fallecido con fecha 22 de Noviembre de 1992, ex-trabajador de E. C. A. EMP.DE COMERCIO AGRICOLA, tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a su causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

Nombre	Rut	Monto
ROSA ESTER MUÑOZ ALEGRIA	03756146-0	

Fecha Inicio : 01 de Agosto de 2003 \$ 60.816

- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por:

-----Ex-Caja----- Resolución-----Fecha-----  
S.S.S. 134421 17/03/1993

debiendo efectuarse las compensaciones que corresponda.

Reajustar al :	Fecha	Monto
	01 de Diciembre de 2003	\$ 61.394
	01 de Septiembre de 2004	\$ 67.533
	01 de Diciembre de 2004	\$ 69.208
	01 de Septiembre de 2005	\$ 75.500
	01 de Diciembre de 2005	\$ 78.233
	01 de Mayo de 2006	\$ 86.055
	01 de Diciembre de 2006	\$ 87.880
	01 de Diciembre de 2007	\$ 94.419
	01 de Diciembre de 2008	\$ 102.813

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiara con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 31 de Octubre de 1978 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



MARTA JOIGNANT MUÑOZ  
COORDINADORA NACIONAL  
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO  
AL EXONERADO POLITICO

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
TOMA DE RAZÓN  
NUEVA RECEPCIÓN  
Cas. Oficina N°

Depart. Jurídico	
Dep. T.R. Y Regis.	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Contabil.	
Sub. Dep. E. Gesta.	
Sub. Dep. CP Y Bienes Pab.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. Y T.	
Sub. Dep. Municip.	

REPRESENTACION

Ref. por S. ....  
Inscripción .....  
Aut. For. ....  
Inscripción .....  
Gabus. Dic. ....